

## Populismo y luchas sociales. La constitución identitaria del colectivo travesti/trans en Argentina

**Fidela Azarian**Universidad Católica de Córdoba / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina <https://dx.doi.org/10.5209/ltdl.99940>

Recibido: 03/02/2025 • Aceptado: 27/05/2025 • Publicado: 15/07/2025

**Resumen:** En este artículo abordamos el proceso de constitución identitaria del colectivo travesti/trans argentino, en el marco de la articulación populista kirchnerista (2003-2015). Durante esta experiencia política, el movimiento de la diversidad sexual conquistó leyes que fueron cruciales para su consolidación como tal. Nuestro argumento es que los combates por el matrimonio igualitario y la identidad de género fueron hitos de este nuevo ciclo de luchas por la igualdad sexo-genérica y generaron condiciones de posibilidad para la constitución identitaria del colectivo travesti/trans como sujeto político nacional y popular. A los fines de comprender dicho proceso de identificación política, consideramos importante indagar en las nuevas posibilidades articulatorias que abrió la crisis del 2001 con otros movimientos sociales. A su vez, creemos que resulta fundamental analizar la nueva coyuntura que se inició con el kirchnerismo, el cual interpeló al colectivo travesti/trans con un discurso de derechos. Sostenemos que el lenguaje de los derechos humanos, reconfigurado por la hegemonía kirchnerista, le permitió al activismo travesti/trans significar las injustas privaciones sufridas desde siempre y reclamar reparación como parte dañada de la comunidad.

**Palabras clave:** demandas travestis/trans, articulación e identificación política, análisis del discurso.

### ENG Populism and social struggles. The identity constitution of the *travesti/trans* collective in Argentina

**Abstract:** In this paper we analyse the process of identity constitution of the Argentine *travesti/trans* collective in the framework of the Kirchnerist populist articulation (2003-2015). During this political experience, the sexual diversity movement won laws that were fundamental to its consolidation as a movement. Our argument is that the struggles for equal marriage and gender identity were milestones in this new cycle of struggles for sex-gender equality, and they generated conditions of possibility for the identity constitution of the *travesti/trans* collective as a national and political subject. In order to understand this process of political identification, we consider that it is important to investigate the new articulation possibilities opened up by the 2001 crisis with other social movements. At the same time, we believe that it is essential to analyse the new situation that began with Kirchnerism, the latter acting as interpellation to the *travesti/trans* collective because of the discourse of rights. We argue that the language of human rights, reconfigured by Kirchnerist hegemony, enabled the *travesti/trans* activism to signify the unfair deprivations they have always suffered, and to claim for reparations as a damaged part of the community.

**Keywords:** *Travesti/trans* demands, political articulation and identification, discourse analysis.

**Sumario:** Dislocación y nuevas posibilidades articulatorias. Sobre determinación e identificación política en el marco de una nueva hegemonía popular. Demandas, articulación y discurso de derechos. Conclusión. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Azarian, Fidela (2025). Populismo y luchas sociales. La constitución identitaria del colectivo travesti/trans en Argentina. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política* 14(2), 229-239, <https://dx.doi.org/10.5209/ltdl.99940>

En este artículo abordamos el proceso de constitución identitaria del colectivo travesti/trans argentino, en el marco de la articulación populista kirchnerista (2003-2015). Durante esta experiencia política, el movimiento de la diversidad sexual conquistó leyes que fueron fundamentales en la lucha por la igualdad sexo-genérica, entre las más relevantes se encuentran: la *Ley de Educación Sexual Integral* (N.º 26.150, 2006), la *Ley de Matrimonio Igualitario* (N.º 26.618, 2010), la *Ley de Identidad de Género* (N.º 26.743, 2012) y la *Ley de Fertilización Humana Asistida* (N.º 26.862, 2013). Nuestro argumento es que la aprobación de las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género fueron hitos de este nuevo ciclo de luchas y generaron condiciones de posibilidad para la organización política del activismo travesti/trans a nivel nacional.

A los fines de comprender dicho proceso de configuración identitaria, consideramos importante indagar en las nuevas posibilidades articulatorias que abrió la crisis del 2001 con otros movimientos sociales, habilitando un proceso de identificación popular que incidió decisivamente en el activismo travesti/trans. A su vez, resulta fundamental analizar el contexto político que se inició con el kirchnerismo,<sup>1</sup> cuyo discurso de derechos nutrió las demandas de inclusión que, desde nuestro punto de vista, fueron efectos de sentido de la interpellación política kirchnerista. Sostenemos que el lenguaje de los derechos humanos (DD. HH.) le permitió al activismo travesti/trans significar las injustas privaciones sufridas desde siempre y reclamar reparación como parte dañada de la comunidad. Nuestra tesis es que el proceso de constitución identitaria del colectivo travesti/trans se dio en el marco de una articulación populista, cuyos puntos nodales fueron los significantes: *derechos, igualdad e inclusión social*.

En el primer apartado, mostramos cómo el evento dislocatorio que significó el 2001 generó nuevas posibilidades articulatorias para el activismo travesti/trans, el cual se unió en relaciones de solidaridad con otras luchas populares. Luego, contextualizamos la reconfiguración del escenario político que se dio con la llegada de Néstor Kirchner a la presidencia y analizamos cómo incidió la formación discursiva kirchnerista en las demandas de este activismo. En el segundo apartado, mostramos la relevancia que tuvo la lucha por el matrimonio igualitario, en tanto sostenemos que allí comenzó a construirse el léxico político igualitario que fue superficie de inscripción de las demandas de identidad de género e inclusión travesti/trans. En el tercer apartado, ofrecemos una interpretación del proceso a través del cual dicho colectivo logró inscribir las reivindicaciones de identidad e inclusión en el mentado discurso de derechos, logrando así la aprobación de la *Ley de Identidad de Género*. Por último, integramos las principales ideas de este texto en la conclusión.

### Dislocación y nuevas posibilidades articulatorias

Al inicio del nuevo milenio, el país estaba sumido en una profunda crisis socioeconómica –desempleo, pobreza, endeudamiento–, cuyo correlato era una completa deslegitimación del sistema político en su totalidad. Las ineficientes e impopulares medidas del gobierno de “La Alianza”-corralito bancario, recorte de jubilaciones y salarios, proyecto de arancelamiento de las universidades públicas-, encabezado por el presidente radical Fernando De la Rúa, fueron el detonante del estallido social producido el 19 y el 20 de diciembre del 2001. En este contexto, se popularizaron nuevas modalidades de protestas: puebladas, cacerolazos, asambleas y piquetes.<sup>2</sup> El activismo travesti/trans no se mantuvo ajeno a este nuevo ciclo de movilizaciones sociales. Como relata Lohana Berkins, presidenta de la *Asociación de Lucha por la Identidad Travesti y Transexual* (ALITT):

El 19 y 20 de diciembre las travestis nos reunimos en los piquetes de cada una de nuestras esquinas y calles, nos sumamos a las largas filas de gente autoconvocada a la Plaza de Mayo [...] Las jornadas del 19 y el 20 de diciembre se sumarán a nuestra ya larga lucha. Desde las oscuras calles de la prostitución, desde las villas más devastadas, desde el movimiento piquetero, desde la protesta estudiantil, desde el campo de los derechos humanos, desde los partidos políticos, las travestis seguiremos tejiendo nuestra rebeldía (Berkins, 2003, p. 134).

En dicho fragmento, la líder travesti dilucida el influjo que tuvo el 2001 como acontecimiento político, de modo tal que lo exalta como un punto de inflexión en la lucha travesti/trans. En su narrativa, la activista destaca la participación de travestis en aquellas jornadas; afirma que para ellas –quienes siempre habían vivido sitiadas– sublevarse frente al estado de sitio declarado para toda la nación significaba formar parte de una resistencia mayor, que las unía a otros movimientos sociales. Desde nuestra perspectiva, dicha posibilidad

<sup>1</sup> Siguiendo a Mercedes Barros y Natalia Martínez (2019) en *Populismo y derechos humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos*, cuando aludimos al kirchnerismo en este artículo no nos referimos simplemente a las gestiones presidenciales de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015) sino a una identidad política argentina, que emergió como resultante de un proceso de movilización popular en oposición al neoliberalismo, ciclo de luchas que tuvo su punto de ebullición con la crisis social del 2001. En palabras de las autoras: “cuando nos referimos al kirchnerismo, no lo definimos como una gestión de gobierno o una administración política estatal; más bien lo abordamos como un fenómeno político que implicó una movilización social y política novedosa de la cual emergió una forma de identificación política que recreó una nueva experiencia colectiva en la cual ‘el pueblo’ fue su principal protagonista. Fue bajo ese manto populista, que la frontera movediza y porosa del ‘pueblo kirchnerista’ tuvo efectos disruptivos que, por una parte, promovieron la emergencia de nuevas identificaciones populares, y por la otra, también incidieron sobre demandas ya existentes de diversos sectores sociales movilizados, incluidos los feminismos” (Barros y Martínez, 2019, p. 42). En el presente artículo, nos proponemos mostrar cómo el modo particular de representar el pueblo del discurso kirchnerista habilitó identificaciones populares en el activismo travesti/trans que tuvieron efectos subjetivantes en dicho colectivo, el cual empezó a reconocerse como parte del pueblo pobre y perseguido, demandando derechos y exigiendo reparación en nombre del daño cometido.

<sup>2</sup> Nos referimos a una forma de protesta callejera que simbolizó en Argentina la irrupción pública y extendida del movimiento social de trabajadores desocupados, que se visibilizó en todo el país durante la crisis económica y social del 2001, pero que se conformó desde mediados de los noventa como opositor a las reformas “pro mercado” que implosionaron el mundo del trabajo.

articulatoria fue generada por un evento dislocatorio como lo fue el estallido del 2001, acontecimiento que reveló los límites del sistema, poniendo en jaque al orden instituido. La interrupción de dicho orden se simbolizó en el “que se vayan todos”, y esa apertura del sistema y de las identidades que lo conformaban fue una oportunidad para el activismo travesti/trans, el cual se enlazó en cadenas de solidaridad con otras organizaciones. Los movimientos sociales cumplieron un rol central en dicho escenario de ebullición –que desactivó formas más tradicionales de participación política, como las afiliaciones partidarias y/o sindicales–, y a medida que fueron tendiendo nexos entre sí se fue moldeando un lenguaje plebeyo común, que se adobó en los piquetes, las asambleas barriales y las multiformes expresiones callejeras que se sucedieron.

Desde nuestro punto de vista, la crisis del 2001 fue un momento de dislocación que reconfiguró el escenario de luchas y movimientos sociales, con sus correlativas inscripciones políticas e ideológicas previas, dando pie a la emergencia de nuevas subjetividades populares. En aquella coyuntura, la exclusión y la violencia se habían extendido por toda la sociedad, circunstancia que habilitó también la apertura a la participación del activismo travesti/trans en las asambleas que se extendían al calor de las protestas. Un elemento característico de dicho proceso de politización fue la irrupción de nuevas lideresas que se forjaron al calor de las resistencias callejeras. Entre ellas se destaca la figura de Diana Sacayán, referente del *Movimiento Antidiscriminadorio de Liberación (M.A.L.)* en La Matanza, Provincia de Buenos Aires. El M.A.L. tuvo como marca de nacimiento una fuerte impronta de trabajo territorial e, inmediatamente, se enroló junto a otras organizaciones sociales y políticas –por ejemplo, ALITT, el *Partido Comunista, Madres de Plaza de Mayo*, o movimientos piqueteros– en una serie de luchas populares. En una entrevista concedida a *Canal Encuentro*, Sacayán (2017) hace una lectura retrospectiva del surgimiento de su organización:

Nosotras dejamos de ser una comunidad, como nos reconocíamos antes, para convertirnos en un colectivo. Y nos convertimos en un colectivo a partir de que empezamos a reconocer en nosotras mismas de que éramos sujetas que vivíamos en extrema opresión y empezamos a hacer una mirada crítica de esa realidad [...] Hay todo un pensamiento que fue nutrido por nuestras alianzas estratégicas con el movimiento de mujeres, por haber pasado por las Madres, por haber conocido a las Madres de Plaza de Mayo, por haber hecho nuestras carreras ahí, la mayoría pasamos por ahí. Ahí fuimos construyendo también nuestra identidad [...] Nosotras como organización, digamos, tuvimos como pasajes. Una impronta más, si se quiere, de denuncia y de protesta, en un primer momento. El nombre de nuestra organización es *Movimiento Antidiscriminadorio de Liberación*, un poco también por el contexto en que nació, en el año 2001, en plena crisis económica, política y social. Y nosotras veníamos de la mano del movimiento piquetero, digamos, enamoradas del *Movimiento Territorial de Liberación* y le pusimos un nombre medio copiado [...] Y después la denuncia se fue transformando en política concreta. Eso sucedió a partir del año 2004, cuando se inicia la gestión de Néstor Kirchner. Y ahí es que nosotras entendemos el gesto y el momento y nos metemos de lleno a promover políticas públicas (Sacayán, 2017).

El pasaje de la comunidad al colectivo remite al proceso de identificación popular que comenzó a gestarse en el 2001<sup>3</sup>. Siguiendo a Laclau (2005), cuando usamos el calificativo de “popular” hacemos referencia a sectores excluidos, que no son miembros plenos de la comunidad política y luchan por ser parte del *demos* legítimo. En un trabajo previo (Azarian, 2024), analizamos el proceso de emergencia del activismo travesti/trans en Argentina, que tuvo como corolario la enunciación de su primera demanda a fines de los noventa: derogación de los Edictos policiales y los códigos contravencionales. Mostramos cómo, en el marco de esas luchas anti-represivas, las primigenias agrupaciones travestis/trans se fueron enlazando con otros colectivos –organismos de DD. HH., activismos gay-lésbicos, grupos feministas, partidos de izquierda– de los cuales heredaron un léxico político y estrategias de lucha. Sacayán sugiere que este fue un primer impulso organizativo contra la repulsión social y la violencia estatal, caracterizado como un momento de “denuncia y protesta”. Ahora bien, cuando relata el nacimiento de su agrupación, inscribe la historia del colectivo travesti/trans en una serie de luchas populares contra la marginación y la violencia que se extendieron por todo el entramado social ante el colapso de la hegemonía neoliberal de los noventa, cuando las organizaciones territoriales adquirieron centralidad y las agrupaciones piqueteras comenzaron a protagonizar las protestas. Ese grito rebelde contra el orden establecido por parte de sectores excluidos dio pie a un importante acto identificatorio, tal como pone de manifiesto Sacayán (2017) cuando explica por qué eligieron ese nombre para la nueva organización (“*Movimiento Antidiscriminadorio de Liberación*”, imitando al “*Movimiento Territorial de Liberación*”).

Hacia el final de la cita, la entrevistada alude a un segundo momento para la constitución identitaria del colectivo: el pasaje de la denuncia a “la política concreta”. Este desplazamiento político fue posible en un escenario radicalmente diferente al de la década del noventa: en el 2003, con la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner, operó un cambio en la representación que dicho activismo tenía del Estado, dejando de ser

<sup>3</sup> Según Sebastián Barros, cuando hablamos de procesos de “identificación popular” nos referimos a un momento de *impasse* político en el cual los límites del espacio comunitario son desplazados, “tanto en relación con su extensión o restricción como en relación con la distribución de lugares sociales que esos límites demarcan [...] Los desplazamientos que nos interesa remarcar son aquellos que transforman elementos que hasta ese momento no eran parte legítima de la definición de lo común en sujetos heterogéneos al sistema de representación comunitario. Es decir, son desplazamientos que [...] abren un lugar para un nuevo sujeto que no es simplemente un lugar para una subjetividad preconstituida, sino que es un lugar en el que la posibilidad misma de la subjetividad emerge. Este nuevo sujeto, desplazado de su posición previa, reclama y afirma su lugar en una comunidad distinta. Por lo tanto, la particularidad de estos desplazamientos es que dislocan la distribución de lugares sociales por la emergencia de un sujeto que sobreviene con independencia de esa distribución” (Barros, M. 2012, pp.48-50).

un aparato meramente represivo para convertirse en sede de disputas políticas por el acceso a derechos. Este cambio de representación operó desplazamientos significativos en el discurso y en las estrategias del activismo travesti/trans: de luchar contra la represión pasó a diseñar leyes y políticas públicas. Dicho desplazamiento fue posible por la incidencia que tenía ya desde la década del noventa el discurso de DD. HH. en este activismo y por el lugar central que comenzó a ocupar en la nueva coyuntura el activismo de DD. HH.

Con la llegada de Kirchner a la presidencia, el discurso y los organismos de DD. HH. se desplazaron al centro de la escena pública. El presidente electo se posicionó como parte de una generación diezmada por el terrorismo de estado de la última dictadura cívico-militar, encarnando la lucha por “memoria, verdad y justicia” librada por H.I.J.O.S., Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, etc. (Barros, M., 2012). Rápidamente, se reabrieron los juicios por delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar, en una clara señal de reconocimiento de las demandas que sostuvieron los organismos desde los noventa. La centralidad que adquirió la lucha por los DD. HH. en el discurso de Kirchner puede apreciarse en el siguiente fragmento, pronunciado el 24 de marzo de 2004:

Queridas Abuelas, Madres, HIJOS: cuando recién veía las manos, cuando cantaban el himno, veía los brazos de mis compañeros, de la generación que creyó y que sigue creyendo, en los que quedamos, que este país se puede cambiar [...] Queremos que haya justicia, queremos que realmente haya una recuperación fortísima de la memoria y que en esta Argentina se vuelvan a recordar, recuperar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tienen y una gran generación en la Argentina que fue capaz de hacer eso, que ha dejado un ejemplo, que ha dejado un sendero, su vida, sus madres, que ha dejado sus abuelas y que ha dejado sus hijos (Casa Rosada, 2004).

Como apunta Aboy Carlés (2005), la emergencia de la formación política kirchnerista supuso el trazado de una frontera antagónica con el neoliberalismo, instanciado en el pasado lejano de la dictadura cívico-militar, por un lado, y en el pasado reciente de la década menemista, por el otro. En el discurso kirchnerista, se identificaron ambos ciclos políticos como partes sucesivas de un proyecto neoliberal contra el cual el kirchnerismo disputó *vis a vis*: fue “a partir de esta doble ruptura que la construcción de Kirchner ha significado retroactivamente la crisis de fines del año 2001 para construirse como una respuesta a sus supuestas demandas” (Aboy Carlés, 2005, p. 144). En este nuevo contexto, el discurso de los DD. HH. fue ganando credibilidad, en la medida que permitió un fuerte cuestionamiento a las políticas neoliberales de endeudamiento, privatización, desregulación del mercado y flexibilidad laboral, responsabilizando a los principales actores neoliberales de la política argentina de la desocupación y la pobreza. El nuevo proyecto político tuvo la particularidad de ensanchar la histórica interpelación peronista al “pueblo trabajador” a través de un amplio llamado a diversos sectores sociales e ideológicos, haciendo uso de la figura retórica de la “transversalidad”. A su vez, haciéndose eco de la catástrofe social del 2001, redefinió los márgenes de lo popular, convocando a todos los sectores rezagados por el mercado. Desde sus inicios, el gobierno de Kirchner combatió la exclusión social con políticas activas que se propusieron garantizar derechos, con miras a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía. En ese sentido, un gesto importante fue convocar desde el gobierno a referentes del movimiento piquetero y de los organismos de DD. HH., con los cuales se estableció un vínculo que se fue haciendo cada vez más estrecho y se sostuvo en el tiempo durante los tres gobiernos kirchneristas (Montero y Vincent, 2013).

En este nuevo contexto, las demandas del activismo travesti/trans adquirieron sentidos novedosos y una legitimidad otrora insospechada al inscribirse en un discurso político que se articuló en torno a la defensa de los derechos, la igualdad y la inclusión social. Para este colectivo, la llegada del nuevo gobierno y el auge del activismo y el léxico de los DD. HH. significó una oportunidad para visibilizar la injusta persecución y represión del travestismo en casi todas las provincias argentinas. En vinculación con representantes del gobierno nacional, el activismo comenzó un proceso de federalización de la lucha contra las figuras contravencionales que criminalizaban el travestismo. Relata Nadiha Molina, referente de la *Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina* (ATTTA-Córdoba):

En el 2004, 2005, ahí me proponen, compañeras como Claudia Pía Baudracco, nos proponen organizarnos, porque nos habíamos quedado sin organización trans en Córdoba [...] Ahí empezamos a armar ATTTA. Ahí nos empezamos a organizar, retomamos todas estas agendas, que tampoco en ese tiempo entendíamos muy bien qué eran nuestras agendas, qué era esto de la derogación de los códigos contravencionales, quitarle al Estado esas herramientas que utilizaba para violentarnos y perseguirnos [...] Nos organizamos con la Federación Argentina LGBT, llegamos a tener una reunión con un representante del gabinete nacional, por una decisión de Néstor Kirchner. Nos recibió Aníbal Fernández en la CTA Autónoma de Buenos Aires a las representantes de todas las provincias y empezamos a armar agendas nacionales [...] desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación, hicimos una agenda para derogar los códigos contravencionales [...] Yo creo que hubo un antes y un después con la decisión política que tuvo el presidente. Todos los gobiernos tuvieron el poder de hacer cambios, pero nunca les interesó. Creo que, al llegar el kirchnerismo, como se lo llama actualmente, o esta rama del peronismo, fue cuando empezó a tener una lectura más sensible con estos grupos sociales, que no la pasábamos bien, que nos moríamos, no éramos nada (Molina, comunicación personal, 13 de abril de 2022).

Esta nueva sensibilidad política que resalta la entrevistada al final de la cita operó un “cambio en la estima de sí” (Barros, S., 2012, p. 56) y fue un apuntalamiento fundamental para la organización de este activismo,

que logró la derogación de las figuras contravencionales que las criminalizaban (en 2006 se derogó el artículo del Código de Faltas de Mendoza, en 2008 el de Provincia de Buenos Aires y Santiago del Estero, en 2010 el de Santa Cruz y el último tipo contravencional que penalizaba el travestismo, en Formosa, se derogó en 2012). Esta labor de incidencia política se apoyó en el “Plan nacional contra la discriminación” lanzado en 2005 por el presidente Kirchner. En su diseño participaron activistas feministas y de la diversidad sexual –principalmente del Área de Estudios Queer de la Universidad de Buenos Aires–, y para la redacción de los capítulos “Género” e “Identidad sexual” se recabaron testimonios de activistas de distintos puntos del país.

## **Sobredeterminación e identificación política en el marco de una nueva hegemonía popular**

Como dijimos en relación a la legitimidad que cobró el discurso de DD. HH. para orientar la salida de la crisis política, económica y social que se plasmó en las protestas del 2001, los gobiernos kirchneristas generaron nuevas condiciones de posibilidad para que los movimientos sociales en general y el activismo travesti/trans en particular pudieran legitimar reivindicaciones de larga data y enunciar otras nuevas. Un nuevo discurso político logró estabilizar los sentidos de diversas luchas sociales durante más de una década. Dicho discurso tuvo la capacidad de articular una serie de demandas populares que emergieron y/o se expandieron en oposición a las políticas neoliberales de los noventa, y que fueron enunciadas por los organismos de DD. HH., agrupaciones piqueteras, sindicalistas, movimientos de mujeres y un floreciente activismo de la diversidad sexual que iniciaba un camino de federalización y cohesión a partir de una serie de hitos que le dieron rumbo auspicioso a la lucha. En este apartado nos proponemos demostrar cómo este nuevo contexto de radicalización democrática, signado por un discurso de derechos que se proponía reparar las injusticias del pasado, abonó el proceso de constitución identitaria del colectivo travesti/trans. Como veremos, dicho proceso de politización desembocó en la enunciación de una demanda particular: la *Ley de Identidad de Género*, fundamentada en la necesidad de reparar a una comunidad dañada tras décadas de marginación, invisibilización y flagrante violación de libertades y garantías ciudadanas.

Con la llegada del kirchnerismo se inauguraba un nuevo tiempo en la política sexual argentina, un cambio de época que fue reconocido rápidamente por el activismo gay, lésbico, travesti, transexual y bisexual, que hasta el momento reclamaba derechos para las “minorías sexuales”, pero que desde entonces comenzó a nombrarse como “movimiento de la diversidad sexual”, desdeñando así su condición minoritaria e inscribiéndose como parte legítima de un pueblo heterogéneo. Los testimonios de las activistas citadas en el apartado anterior pueden interpretarse como una reconfiguración del espacio de representación que les permitió nombrarse como la parte pobre y perseguida del pueblo, y en nombre de ese daño reclamar reparación.

Ahora vamos a tratar de mostrar cómo el discurso kirchnerista permitió el corrimiento de esos límites arbitrarios entre pueblo y no pueblo, generando así condiciones de posibilidad para que las diferencias entre los grupos queden suspendidas con el surgimiento de un nuevo sujeto popular travesti/trans. De hecho, la emergencia de la categoría “travesti/trans” no se fundaba en la misma vivencia del género ni en ninguna esencia compartida; lo que las aglutinaba era un antagonismo común con la represión estatal y la moral social institucionalizada, antagonismo que, en el marco de la incipiente articulación kirchnerista, fue constitutivo de una nueva identidad política popular, cuya partida de nacimiento fue la *Ley de Identidad de Género* sancionada en el 2012. Desde luego, no fue una invención *ex nihilo*, el activismo travesti/trans ya había inscrito su demanda anti-represiva en las primeras marchas GLTB de los noventa, que constituyan un espacio de representación marginal (Azarian, 2024). Dicho espacio de representación fue lo que cambió con los gobiernos kirchneristas: estos activismos cobraron una fuerza y una visibilidad inesperada e inaudita en el concierto de luchas sociales del nuevo milenio. El colectivo travesti/trans, el cual en la década anterior pudo inscribir sus malestares en los márgenes de lo existente, adquirió fisonomía propia y comenzó a enunciar nuevas reivindicaciones en un léxico de derechos que pudo tomar del proceso de articulación populista.<sup>4</sup> Como resultado de dicha articulación, las organizaciones travestis/trans comenzaron a perfilar la demanda de identidad de género que se volvió ley en 2012. La superficie de inscripción de dicha demanda fue un discurso de derechos que comenzó a significar las desigualdades sexogenéricas desde la aprobación de la *Ley de Matrimonio Igualitario* en 2010, insuflando deseos de plenitud ciudadana en aquellos grupos GLTB que nacieron en los noventa y que dejaron de representarse como una comunidad de diferencias para reconocerse como “movimiento de la diversidad sexual” en el nuevo escenario político (Moreno, 2008). Ahora bien, este desplazamiento subjetivo no se produjo simultáneamente con la irrupción del kirchnerismo como acontecimiento que trastocó las relaciones y representaciones previas, sino que supuso un largo proceso de politización de malestares que involucró la participación de activismos travestis/trans de todo el país, como así también la vinculación con otros movimientos sociales. Dicho proceso de enlazamiento

<sup>4</sup> El proceso de articulación populista refiere al enlazamiento que se produjo entre el colectivo travesti/trans y otros movimientos sociales sobredeterminados por el discurso kirchnerista (2003-2015). Sebastián Barros sostiene que la articulación populista es una posibilidad en el devenir de una identificación popular: “cuando esas identificaciones populares son articuladas de forma populista, es por la presencia de un discurso que pone un nombre al carácter excluyente del orden comunitario y crea retroactivamente una nueva comunidad legítima. La noción de articulación pasa entonces a ser algo más que la mera contaminación mutua entre dos discursos en el momento de relacionarse [...] el momento de la definición de cadenas de solidaridad más amplias entre esas identificaciones es central [...] Todas esas demandas en las cuales nos detuvimos antes se constituyen como elementos de una cadena más amplia de solidaridades en el momento decisivo en que la cadena es nombrada. Es la operación de nominación lo que le dará unidad a esa cadena de solidaridades. Esa operación tendrá un efecto retroactivo ya que dará un nuevo sentido a las identificaciones que aglutina” (Barros, S., 2012, p. 55).

fue la partida de nacimiento del movimiento de la diversidad sexual a nivel nacional, el cual –a pesar de su heterogeneidad<sup>5</sup>– eclosionó con un discurso de derechos que condensó en demandas estratégicas: matrimonio igualitario e identidad de género.

A partir de la creación de la *Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans* (FALGBT) en 2005, comenzó a cobrar visibilidad pública la demanda de matrimonio civil para parejas del mismo sexo (reconvirtiendo la formulación anterior, rápidamente absorbida por el sistema institucional: unión civil gay). En febrero de 2007, la FALGBT lanzó la campaña “Los mismos derechos, con los mismos nombres”, eslogan que ya trasluce una retórica igualitaria de enunciación de demandas. Desde entonces, los activismos comenzaron a reivindicar el “matrimonio igualitario”, volviéndose el significante “igualdad” un punto nodal para la articulación populista del movimiento de la diversidad sexual a nivel nacional. Populista en tanto dividía la sociedad inscribiendo un daño y reclamando reparación: denunciaba los privilegios que acarreaba la heteronormatividad, desplazando así el marco liberal-democrático en el cual se habían gestado los activismos homosexuales y GLTB anteriores al movimiento de la diversidad sexual y al colectivo travesti/trans que se constituyó con la interpelación kirchnerista. Dicha interpelación reconfiguró el discurso del activismo y resignificó la lucha: ya no se demandaba un derecho individual de protección de la libre sexualidad como en los años ochenta, cuando la *Comunidad Homosexual Argentina* (CHA) comenzó a peticionar derechos civiles en plena recuperación democrática,<sup>6</sup> sino derechos igualitarios que garanticen la plenitud ciudadana y reparen el daño cometido durante tantas décadas de exclusión y privaciones.

La aprobación de la *Ley de Matrimonio Igualitario* fue crucial en este proceso articulatorio, el cual en aquella instancia se condensó en la proclama: “el mismo amor, los mismos derechos”. Tras su promulgación, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner acentuó el sustrato igualitario de la novel normativa:

Por eso digo que somos una sociedad un poco más igual, le falta muchas cosas, falta que todas las gentes puedan tener trabajo, buen trabajo, derecho a la seguridad, a la salud, a la vivienda, a la educación todos, pero creo que hemos dado y hemos constituido un hito fundamental en el camino de la igualdad [...] En realidad no hemos promulgado una ley, hemos promulgado una construcción social y como buena construcción social es transversal, es diversa, es plural, es amplia y no le pertenece a nadie, sino a quienes la construyeron: la sociedad (Fernández, 2010).

En este fragmento del discurso de la presidenta se advierte la mutua implicación entre kirchnerismo y diversidad sexual: el carácter igualitario de la ley se anuda al carácter plural y diverso de su construcción, la ley se presenta como una construcción social que ensancha los límites de la comunidad política. Igualdad y diversidad fueron los significantes nodales de este proceso articulatorio, que encuentra por primera vez en el Estado una sede privilegiada para su sedimentación<sup>7</sup>. El discurso kirchnerista desplazó el marco en el cual se venían inscribiendo las demandas del activismo homosexual en los ochenta y GLTB en los noventa desde una concepción que hacía énfasis en las libertades sexo-afectivas –“en el origen de nuestra lucha está el deseo de todas las libertades”– hacia una mirada dispuesta sobre las desigualdades sociales y exclusiones legales que suponía una definición restrictiva y tradicional de la institución matrimonial (con la privación de derechos que generaba en otras relaciones, como es el caso de la adopción, la herencia, el divorcio, el régimen de cuota alimentaria, el beneficio de obra social para cónyuges, etc.). De este modo, la institución que en otros países se nombraba como “matrimonio homosexual”, “matrimonio entre parejas del mismo sexo” o “matrimonio gay-lésbico”, en Argentina se volvió ley bajo la rúbrica de “matrimonio igualitario”. Este nuevo marco de sentido suponía también un desplazamiento político por parte del movimiento de la diversidad sexual, cuya demanda no era simplemente de visibilidad y reconocimiento, sino de pertenencia a la comunidad política, cuya afirmación pública suponía el corrimiento de los límites del *demos*. Esta concepción igualitaria de la política fue el soporte ideológico desde el cual estos activismos enunciaron

<sup>5</sup> Los efectos subjetivantes de la interpelación kirchnerista tuvieron sus desfasajes y también sus resistencias: no todos los activismos LGBT+ se amalgamaron en el movimiento de la diversidad sexual que se unificó tras la demanda de matrimonio igualitario, ni en el colectivo travesti/trans que se configuró con la lucha por la identidad de género y las posteriores demandas de inclusión. Las políticas identitarias, el léxico de derechos, la estrategia de demandar leyes, el acercamiento al Estado durante los gobiernos kirchneristas fueron tópicos de intensa discusión e incluso de ruptura para este campo de activismos –como también lo fueron para otros movimientos sociales que se partieron por los posicionamientos que asumieron frente al kirchnerismo-. A su vez, la incorporación de los activismos travestis/trans a la cadena equivalencial kirchnerista no tuvo efectos homogeneizantes y tampoco se dio de manera automática ni mucho menos voluntaria: fue un proceso de sobredeterminación en el marco de las luchas por el matrimonio igualitario y la identidad de género. Hay matices de los cuales este texto no puede dar cuenta, porque persigue el objetivo de mostrar la intensidad de dicho proceso articulatorio pero, a los fines de ilustrar las críticas de un sector del activismo a las leyes y políticas aprobadas por el kirchnerismo, se recomienda la lectura de Tabbush et al. (2016). Dialogamos con ese texto y dichos posicionamientos críticos en Azarian y Quintana (2024). Barros y Barros (2023) analizaron las torsiones que generó la intervención del populismo en la discursividad del activismo.

<sup>6</sup> La libertad fue un significante nodal de la discursividad de los activismos sexogenéricos que reverdecieron con la vuelta de la democracia. Lo ilustra la proclama de Carlos Jáuregui, referente de la CHA en los ochenta y de *Gays por los Derechos Civiles* en los noventa: “en el origen de nuestra lucha está el deseo de todas las libertades”.

<sup>7</sup> En una entrevista concedida a la revista *Debates y Combates*, María Rachid, fundadora de la FALGBT expresó: “Y este proyecto tiene esa mirada diferente de cómo hacer las cosas, que es convocando a la militancia. Apelando a quienes han estado militando durante años, en los temas que tienen que ver con cada uno de los lugares que hay en el Estado. Se convocó a la militancia: Ustedes, que hace 20 años que están trabajando este tema, ¿qué hay que hacer? ¿Cómo lo hacemos? Bueno, incorpórense al Estado, hágámoslo desde el Estado, con los recursos del Estado [...] Y de ahí la Ley de Violencia contra las Mujeres, de ahí el Matrimonio Igualitario, de ahí la Ley Nacional de Migraciones, de ahí todo. Todo tiene que ver con una forma de hacer las cosas que es diferente. Que es convocar, reivindicar la militancia social (...) Y convocarla a señalar cuáles son las políticas públicas necesarias para revertir esas situaciones, y además convocarla para ejecutar esas políticas públicas. Todo lo demás es producto de eso. Y esto lo inició Néstor Kirchner en el 2003 y hoy lo continúa Cristina Fernández (Biglieri y Perelló, 2012, pp. 200-201).

sus principales reivindicaciones de derechos sociales en los años siguientes, articuladas en un discurso populista de larga data en Argentina, un proceso que llamamos “peronización” del colectivo travesti/trans (Azarian, 2025). La aprobación del matrimonio igualitario marcó el inicio de dicho proceso, en el cual los activismos sexogenéricos en general se reconfiguraron identitariamente.

A los fines de ilustrar la intensidad de dicho proceso articulatorio ya en sus inicios, citamos un fragmento del discurso de la agrupación *Putos Peronistas* en 2010:

Desde el 2003 comenzó un proceso de profundos cambios en nuestro país llevado a cabo, primero, por Néstor Kirchner y ahora por Cristina Fernández [...] No hay mejor momento que éste para el debate de la ley de matrimonio y estamos orgullosos de que sea el peronismo, el que una vez más, le coloque el cascabel al gato, porque como decía la compañera Evita: “donde existe una necesidad nace un derecho”. Apoyamos este proyecto porque significa el reconocimiento de nuestros derechos sociales: el derecho a una obra social, a una pensión, el derecho de las hijas y los hijos de contar con el reconocimiento de sus dos padres o sus dos madres, porque un derecho que no es para todos, más que un derecho, es un lujo (Chávez Solca, 2019, p. 287).

Los efectos de la interpelación kirchnerista al movimiento de la diversidad sexual se volvieron palpables en instancias concretas de articulación que se dieron con posterioridad a la aprobación del matrimonio igualitario. A fines del 2011, diversas organizaciones territoriales de casi todas las provincias convergieron en el *Frente Nacional por la Igualdad*, dentro del *Movimiento Evita*. En abril del 2012, esta histórica agrupación peronista formó parte del lanzamiento de *Unidos y Organizados*, coalición de organizaciones que promovieron las leyes y políticas igualitarias que se sancionaron durante la segunda presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. En aquella oportunidad, expresó María Rachid:

Estamos muy felices con la creación del Frente Nacional por la Igualdad, y profundamente convencidos que será una herramienta política que, desde dentro del Movimiento Evita, contribuirá con su militancia a seguir construyendo el Proyecto Nacional y Popular, aportando a su profundización. Hoy más de 400 personas que militan y son referentes de las temáticas de la diversidad de todo el país nos juntamos para discutir y consensuar propuestas para llevar adelante políticas a fin de continuar el camino hacia la igualdad en la Argentina. Desde cada provincia trabajaremos dentro del Movimiento Evita en el marco de Unidos y Organizados para acompañar el proyecto de la presidenta Cristina Fernández, ya que es en el marco de este proyecto cuando más se avanzó en la historia de nuestro país en cuanto al reconocimiento de derechos de los grupos más vulnerados (Rachid, 2012).

En los fragmentos citados se pueden reconocer las huellas de la interpelación kirchnerista a militar por los derechos, y cómo esta interpelación dio lugar a un proceso de articulación de las demandas de los movimientos de la diversidad sexual y travesti/trans en un discurso que tuvo en su epicentro los significantes igualdad e inclusión social, denunciando así las paupérrimas condiciones de vida de los sectores más postergados. Dicho lenguaje político tuvo efectos performativos en el colectivo travesti/trans: surgieron nuevas agrupaciones, se fortalecieron procesos organizativos, y se visibilizaron públicamente identidades sexo-genéricas históricamente patologizadas y criminalizadas en el marco de la lucha por la identidad de género.

### Demandas, articulación y discurso de derechos

Mientras se formaba el movimiento de la diversidad sexual a nivel nacional, el activismo travesti/trans comenzaba a perfilar una reivindicación singular: el reconocimiento de la identidad de género autopercibida. Dicha demanda fue el resultado de un proceso de politización de sus históricos malestares, pudiendo concatenar la lucha contra la represión policial a una demanda específica de la comunidad travesti/trans como lo era el reconocimiento de la identidad y la ciudadanía. El puntapié lo dio ALITT en 2003, solicitando la personería jurídica a la Inspección General de Justicia, alegando los objetivos de fomentar prácticas ciudadanas más democráticas e inclusivas y propiciar el efectivo disfrute de los derechos humanos cercenados. La solicitud no fue acogida por el Inspector General de Justicia y también fue denegado el recurso planteado ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Al respecto, ironizaba Lohana Berkins: “aceptar a las travestis o transexuales como iguales, miembros de la comunidad humana, no se advierte como un bien general público extendido a toda la sociedad” (Berkins, 2015, p. 161).

El litigio judicial se dilató hasta fines del año 2006, cuando se pronunció la nueva Corte Suprema de Justicia, compuesta por jueces de tinte progresista, propuestos por el presidente Kirchner. La Corte resolvió a favor de ALITT, asumiendo la posición de la asociación respecto a que en el litigio lo que se jugaba era la pertenencia de travestis y transexuales a la comunidad. En ese sentido, el fallo receptó el desplazamiento político-subjetivo presente en el discurso del activismo travesti/trans en el apartado anterior, colectivo que ya no se presentaba como grupo minoritario sino como parte del pueblo. Se puede advertir dicho desplazamiento en la petición de ALITT: reclama los derechos que le corresponden a la comunidad travesti/trans como ciudadanas del Estado argentino, condición de la cual habían sido despojadas.<sup>8</sup> La

<sup>8</sup> Según el artículo 2 del Estatuto que presentaron a la Inspección General de Justicia para su aprobación, se proponían: a) luchar para que el Estado y la sociedad acepten el travestismo como una identidad propia; b) lograr que las personas travestis y transexuales se conviertan en sujetas/os de derecho; c) lograr una mejor calidad de vida para las personas travestis y transexuales; d) implementación de la campaña “Construyendo la ciudadanía travesti-transsexual”, exigiendo el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda y demás beneficios sociales.

cualificación como parte del *demos* legítimo es lo que rechazaba el poder estatal, en sus distintas instancias administrativas y judiciales, cuando denegaba la petición de ALITT, reforzando así un ordenamiento social jerárquico y desigual. Pero un cambio imprevisto se produjo con la nueva Corte, que reflejaba un tiempo auspicioso de reconocimiento de derechos y ampliación de la ciudadanía para el colectivo travesti/trans. Podemos enumerar también otros hitos de este nuevo ciclo político: en 2007, bajo la dirección de Marlene Wayar, se fundó “El Teje”, primer periódico travesti latinoamericano, y que contó con el respaldo institucional de la Universidad de Buenos Aires. Al año siguiente, se inauguró en Capital Federal la Cooperativa Textil “Nadia Echazú”, la primera en todo el país que estaba conformada por personas travestis y avalada por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. En 2012, abrió sus puertas el primer bachillerato popular trans “Mocha Celis”, para escolarizar y formar en cooperativismo a personas travestis, transexuales y transgéneros expulsadas del sistema educativo y del mercado laboral formal (Cutuli, 2015). Estas instancias de politización del activismo travesti/trans fueron cruciales para la definición de su principal demanda: la *Ley de Identidad de Género*.

Como vemos en este derrotero que recorrió el colectivo travesti/trans hasta llegar a la ley, la demanda de identidad estaba anudada a una serie de reivindicaciones de derechos sociales, como lo eran el trabajo, la educación, la salud y la vivienda. En ese sentido, fue fundamental la publicación de ALITT del 2005: el primer informe sobre la situación de la comunidad travesti, llamado *La gesta del nombre propio*. El informe evidenciaba con datos de primera mano la extrema vulnerabilidad en la que se encontraba este grupo en materia educacional, laboral, sanitaria, habitacional, etc. Fue editado por la *Universidad de las Madres de Plaza de Mayo*, organismo de DD. HH. con el cual las agrupaciones travestis habían gestado un sólido vínculo político. En la presentación del libro, expresaba Lohana Berkins:

esperamos que el libro sirva como una herramienta para la construcción de la ciudadanía travesti, transexual y transgénero y, al mismo tiempo, como un insumo para la elaboración de políticas públicas sensibles a la realidad de nuestros grupos, para la ampliación de conceptos tales como el de derechos humanos y, en suma, como un aporte orientado a promover la plena participación en una sociedad realmente democrática (Berkins, 2015, p. 8).

En este largo camino recorrido por el activismo travesti/trans, la demanda de identidad fue tanto punto de llegada como de partida. Fue punto de llegada porque su construcción supuso un proceso de politización de malestares para el cual fue crucial la disponibilidad creciente del léxico de los DD. HH. a partir de los cambios políticos acontecidos en el nuevo milenio, como así también la formación de cadenas de solidaridades con los activismos en DD. HH. que se venían gestando desde fines de los noventa en contra de la represión y la exclusión social (Morales y Quintana, 2022). El derecho a la identidad se invocó como fundamento de la demanda de ciudadanía, tal y como se puede ver en la campaña que lanzó la FALGBT en 2011: “Por el derecho a ser quien cada uno y cada una es. Ley de identidad de género. Por el derecho a todos los derechos” (Agmagazine, 2011). Nos parece importante resaltar que los sentidos del derecho a la identidad excedieron toda literalidad. Al mismo tiempo que se cuestionaba el orden de género binario –establecido por una concepción biomédica patologizante, largamente cuestionada por dicho activismo–, también se politizaba la exclusión social sufrida por la comunidad travesti/trans como consecuencia de la naturalización de la cisgender normatividad. En ese sentido, afirmamos que la *Ley de Identidad de Género* fue también punto de partida de otras luchas: se transformó en la punta de lanza para la consecución de otros derechos que estaban cercenados por la situación de vulnerabilidad en la que se encontraba la comunidad travesti/trans, con la privación de ciudadanía que conllevaba el no reconocimiento de su identidad por la disconformidad que expresaban con el sexo asignado al nacer.

Finalmente, el 9 de mayo de 2012 se aprobó la *Ley de Identidad de Género* y los activismos festejaron en la Plaza de los dos Congresos, donde Lohana Berkins sentenció:

Para llegar acá muchas compañeras dejaron sus vidas. Hoy, a la sociedad que nos dice negras, viudas, ladronas, la que nos quiere esconder permanentemente, le decimos que somos ciudadanas y ciudadanos ¡de primera! Que se cuiden los que creen que nos van a humillar, porque no somos las travestis de antes. Porque hoy sabemos que somos sujetas de derecho. ¡Igualdad, igualdad, igualdad, igualdad! Y preparémonos todas y todos para ir a la Plaza de Mayo, porque no aceptaremos menos que la Presidenta promulgue nuestra ley, compañeros y compañeras. Por las de ayer, por las de hoy, por las miles de niñas y los miles de niños en todo el país que podrán decir que viven en un país que tiene un Estado que las reconoce, que las respeta y, sobre todo, que les dará su identidad [...] Mañana mismo saldremos todas y todos a seguir pidiendo y exigiendo derechos (Fernández, 2020, p. 174-175).

En dicha enunciación, la líder travesti se incluyó en un colectivo históricamente segregado y execrado. Contra una moral social institucionalizada marcó el antagonismo. Definió la aprobación de la ley como un apuntalamiento fundamental por parte del Estado, en tanto supuso la adquisición de los derechos de ciudadanía, esto es, una protección jurídica frente a quienes los han negado durante tanto tiempo. La performatividad política de la ley se advierte en la frase “no somos las travestis de antes”, porque a partir de aquel momento fueron reconocidas como ciudadanas y amparadas por el Estado de Derecho.

La interpelación a la figura de la presidenta fue explícita y puede leerse como exigencia de reconocimiento del colectivo travesti/trans como sujeto político y miembro pleno de la comunidad, cuya voz debe ser escuchada en la toma de decisiones. El significante “igualdad” –efecto de sobredeterminación y desplazamiento del matrimonio igualitario– amplificaba los sentidos del derecho a la identidad: dicha demanda no era satisfecha de manera diferencial por el sistema institucional, sino que se ponía en relación con otras reivindicaciones en

una cadena equivalencial que tuvo como resultante la formación de una nueva subjetividad popular. A su vez, como efecto de sentido de ley que reconocía la ciudadanía, la demanda de identidad se fue anudando a otros reclamos por la inclusión social y laboral en los años siguientes: la batalla no terminaba con la aprobación de la ley, éste fue un nuevo comienzo que se refleja en la promesa de ir por más: "mañana mismo saldremos todas y todos a seguir pidiendo y exigiendo derechos" (podemos reconocer aquí el puntapié de la lucha por el cupo y la inclusión laboral travesti/trans, que terminó con la aprobación de la *Ley de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán - Lohana Perkins"* (N.º 27.636, 2021) y cuyos efectos identitarios en el discurso del colectivo analizamos en [Azarian, 2025]). Vemos entonces que, bajo la lógica populista que articuló la demanda de identidad, el combate por los derechos no tiene un principio y un final: la aprobación de la ley relanza la pelea y permite dar cuenta de lo que falta e iluminar el camino a seguir.

Efectivamente, Cristina Fernández promulgó la *Ley de Identidad de Género* en un acto oficial en Casa Rosada, el 2 de julio de 2012. En su discurso puso en valor la articulación política que posibilitó su aprobación, junto con la *Ley de Matrimonio Igualitario*, trayendo al centro de la escena al activismo de DD. HH. y su léxico político, reformulado en clave de igualdad e inclusión social. Puso en relación de equivalencia al activismo de DD. HH. y a las agrupaciones de la diversidad sexual y travestis/trans, cuyas demandas fueron significadas como ampliación de derechos para reparar el daño infligido históricamente a estos grupos. Aquel día, expresó la presidenta:

Tenemos que agradecer la presencia del juez Baltasar Garzón, de Estela Carloto, de HIJOS. Qué día de emociones, ¿no? Recién me decía una de las compañeras que recibió su documento: antes el Estado nos llevaban presas, ahora nos dan el documento de identidad [...] Me gustaría mucho que estuviera él (Néstor Kirchner) porque la ley de matrimonio igualitario, él luchó mucho por esa ley [...] Y estos dos decretos, que son el reconocimiento de la igualdad de género y el otro decreto que permite que los bebés de matrimonios igualitarios sean hijos, porque son hijos, hijos ante todo [...] y tienen que tener los derechos que tienen todos [...] Hoy es un día de inmensa reparación [...] Yo les decía a los chicos que gritaban por la liberación, no, hoy hay que gritar por la igualdad, que es tan importante como la libertad [...] Lo dije el día que promulgamos la ley de matrimonio igualitario [...] Yo no quiero emplear esa palabra que me molesta mucho y que es tolerancia. Tolerar es como que "tengo que aguantar" a los diferentes a mí porque no me queda más remedio, yo quiero hablar de la igualdad, quiero hablar de todos ustedes que desde hoy van a tener los mismos derechos [...] Y esta es la sociedad que queremos, una sociedad de reparación por todo lo que tuvieron que pasar [...] Fíjense que todavía nos falta mucho para otras igualdades, las igualdades sociales [...] De la misma manera que cuando sancionamos en el parlamento la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final, que me acuerdo que yo dije cómo admiraba a las Madres y a las Abuelas y a todas las organizaciones de DDHH, que durante años sin ningún tipo de violencia habían demandado estricta justicia, verdad y memoria [...] les agradecí por tanta paciencia [...] también quiero agradecerles hoy por todo lo que han logrado ustedes, acá hay múltiples organizaciones de hombres y mujeres que han luchado por el matrimonio igualitario, por la igualdad de género...a todas las organizaciones que han luchado y que siguen luchando y van a seguir luchando por seguir ampliando derechos en esta Argentina que sigue creciendo [...] porque la igualdad es el basamento del crecimiento de una cultura y de toda una sociedad. Gracias y en todo caso perdón por haber esperado tanto (Fernández, 2012).

En el discurso de la presidenta advertimos una relación de sucesión no solo cronológica, sino también lógica entre las leyes de matrimonio igualitario e identidad de género: fueron parte de un mismo proceso de ampliación de derechos para sectores rezagados, los cuales adquirieron el estatus de ciudadanos en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad. La presidenta reconoce que estas leyes fueron el fruto de la lucha de las agrupaciones trans y de la diversidad sexual, las cuales se asentaron sobre el suelo firme construido desde la transición democrática por el activismo de DD. HH. y también en la decisión política que arrojó al kirchnerismo a saldar estas deudas históricas (de ahí el pedido de perdón, gesto que también tuvieron con los organismos de derechos humanos en 2003). En su discurso, hay metonimia entre los significantes "igualdad" e "identidad", que articularon ambas luchas y se materializaron en la entrega de documentos, tanto a personas travestis/trans como a hijos de parejas del mismo sexo. En esta metonimia, el significante "identidad" desbordaba de sentido y no se correspondía solamente con el acto de entrega del documento. Esto no implica restarle importancia al reconocimiento del género autopercibido en el DNI, de hecho, su trascendencia quedó reflejada en las palabras que aquella activista le susurró a la presidenta: "antes nos llevaban presas, ahora nos dan un DNI". En esa frase se resume el largo camino recorrido por el colectivo travesti/trans, desde su emergencia en la lucha contra los edictos policiales en plena década de los noventa, hasta la aprobación de la ley de identidad de género. También ahí se condensa el viraje que representó el kirchnerismo para dicho colectivo: cambió la representación del Estado, que pasó de ser una institución netamente represiva a una que también reconocía, promovía y facilitaba derechos igualitarios. En otras palabras, la aprobación de la ley fue un momento bisagra en la relación del Estado con la comunidad travesti/trans: supuso la invención de un derecho a la identidad antes inexistente, y esto no fue producto de la evolución natural de la sociedad ni tampoco de un gobierno omnisciente, sino más bien el resultado de un largo proceso de identificación y articulación política del activismo travesti/trans con otros movimientos sociales. En ese sentido, cabe destacar el carácter relacional de dicho proceso, que afecta decisivamente a los colectivos enlazados (de hecho, la perspectiva de género fue una ganancia que adquirieron los organismos de DD. HH. en dicho enlazamiento, efecto de sobredeterminación que

analizamos en otro trabajo [Morales y Azarian, 2021]). La presidenta alude a dicho proceso cuando afirma que las agrupaciones de DD. HH. allanaron el camino para los activismos travestis/trans, en especial las *Abuelas de Plaza de Mayo* en su lucha por restituir la identidad de los nietos nacidos en cautiverio, la cual había sido profanada por los propios genocidas que habían secuestrado a sus padres. En ese fragmento del discurso de la presidenta también pueden apreciarse los efectos de desplazamiento: asimila la identidad sustraída a los hijos de desaparecidos con esta identidad sustraída a las personas travestis/trans por una sociedad que las negaba y un Estado que las reprimía; equipara la lucha pacífica pero constante en ambos procesos; define a la democracia como el momento de reconocimiento de esos otros no contados; y en ese juego comparativo dispone el concepto de igualdad como la piedra angular de la construcción social que promulgó con forma de ley.

Avanzando en dicha interpretación, podemos afirmar que las *Abuelas*, cuando colocaron la cuestión de la identidad en el epicentro de las reclamaciones de DD. HH., sentaron las bases para futuras conquistas imprevistas, incluso para ellas mismas, cuando emergieron en confrontación con la última dictadura militar (Azarian y Quintana, 2024). La represión como un pasado oscuro, no tan lejano para el colectivo travesti/trans que la padeció en dictadura y también en plena democracia, sobrevoló como fantasma de otra época: ese “antes” que estaba quedando atrás para dar lugar al “ahora”, un tiempo intenso de demandas de derechos. “Derechos humanos” era el significante que articulaba todas estas batallas, las que ya estaban y las que vendrían, libradas por estos activismos y por los que se incluirían al cabo de unos años en esta cadena, como lo hicieron los feminismos que se popularizaron en los años siguientes. Sobre este punto, nos acoplamos a la apuesta interpretativa de Barros y Martínez (2019), según la cual entre el activismo feminista y el proyecto kirchnerista no hubo amor a primera vista, sino más bien un acercamiento mediado por el movimiento de DD. HH., con el cual las feministas comenzaron a entrelazarse desde el retorno de la democracia, construyendo paulatinamente un vínculo prolífico que se fue consolidando a medida que las agendas de ambos activismos se entremezclaron y redefinieron así sus fronteras identitarias, en el marco de un proceso de articulación que tuvo como protagonista principal al “Pueblo kirchnerista”. Allí sitúan las autoras las condiciones de posibilidad del devenir masivo de los feminismos en Argentina, a partir de la implosión de movilizaciones populares que se generaron desde el año 2015, primero con las convocatorias *Ni una menos* a luchar contra las violencias de género, y luego con la marea verde que irrumpió en las calles en el 2018, reclamando la legalización del aborto hasta que se volvió ley en el 2020<sup>9</sup>.

## Conclusión

A lo largo del texto analizamos el proceso de articulación que enlazó al activismo travesti/trans argentino con el kirchnerismo, sosteniendo que este discurso de impronta populista afectó decisivamente a la constitución identitaria del colectivo travesti/trans. Desde nuestra perspectiva, dicho proceso identificatorio fue posible a partir del evento dislocatorio que significó la crisis del 2001, acontecimiento político que habilitó nuevas posibilidades articulatorias para dicho colectivo. Este último se enredó en relaciones de solidaridad con otras luchas y organizaciones populares que protagonizaban los escenarios de protesta de la época, impugnando la violencia y la exclusión social, significadas como consecuencias de las políticas neoliberales implementadas durante la década del noventa. Sostuvimos que las conquistas del matrimonio igualitario y la identidad de género marcaron un antes y un después en la historia de los activismos de la diversidad sexual, en general, y travestis/trans, en particular. Nos enfocamos específicamente en la constitución identitaria de este último colectivo, sobre determinado por un discurso de DD. HH. que orientó la lucha a la consecución de leyes y políticas públicas igualitarias. Como señalan las propias activistas, la aprobación de la *Ley de Identidad de Género* significó para el colectivo travesti/trans la llegada de la democracia y el reconocimiento de la ciudadanía. Luego de analizar el proceso de politización que supuso dicha lucha, llegamos a la conclusión de que el principal efecto performativo de la ley de identidad de género fue la constitución de un nuevo sujeto político nacional y popular, que enuncia y legitima sus actuales demandas de reparación e inclusión social con un vigoroso discurso de derechos.

## Referencias bibliográficas

- Aboy Carlés, Gerardo (2005). Populismo y democracia en la Argentina contemporánea. Entre el hegemonismo y la refundación. *Estudios sociales*, 28(1), 125-149. <https://doi.org/10.14409/es.v28i1.2553>
- Agmagazine (16 de agosto de 2011) Derecho a Ser - Ley de Identidad de Género [Archivo de video]. Youtube Recuperado a partir de: <https://www.youtube.com/watch?v=H1HHlh9HLPc>
- Azarian, Fidela (2024). La formación identitaria del colectivo travesti/trans en Argentina. *Identidades*, 27(14), 64-83.
- Azarian, Fidela (2025). Populismo y derechos. La lucha del colectivo travesti/trans por la inclusión laboral en Argentina. *Sociologías*, 27.
- Azarian, Fidela y Quintana, María Marta (2024). La (bio)politización de la identidad en Argentina: reflexiones sobre las luchas de Abuelas de Plaza de Mayo y del activismo travesti/trans. En Andrea Torrano, Fidela Azarian y Danilo Scarcella (Eds.), *Laboratorio de resistencias: sujetos frente al neoliberalismo* (pp. 103-128). CIECS.
- Barros, Mercedes (2012). Los derechos humanos, entre luchas y disputas. En María Susana Bonetto y Fabiana Martínez (Comps.), *Política y Desborde. Más allá de una democracia liberal* (pp. 43-73). EDUVIM.

<sup>9</sup> En un sentido similar: Nijensohn (2019) y Biglieri y Cadhaia (2021).

- Barros, Mercedes y Barros, Sebastián (2023). ¿Qué hace el populismo con los derechos? La reconfiguración de derechos en el caso argentino. *Studia Politicae*, 60, 221-247.
- Barros, Mercedes y Martínez, Natalia (2019). Populismo y Derechos Humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos. *La Aljaba. Segunda Época. Revista De Estudios De La Mujer*, 23, 33-57. Recuperado a partir de <https://doi.org/10.19137/ajaba-2019-230102>
- Barros, Sebastián (2012). Despejando la espesura. La distinción entre identificaciones populares y articulaciones populistas. En Gerardo Aboy Carlés, Sebastián Barros y Julián Melo (X.). *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre identidades populares y populismo* (pp. 41-64). UNDAV.
- Berkins, Lohana (2003). Un itinerario político del travestismo. En Diana Maffía (Comp.), *Sexualidades Migrantes. Género y Transgénero* (pp. 127-137). Scarlet.
- Berkins, Lohana (2015). *Cumbia, copeteo y lágrimas. Informe nacional sobre la situación de travestis, transexuales y transgéneros. Madres de Plaza de Mayo*.
- Biglieri, Paula y Cadahia, Luciana (2021). *Siete ensayos sobre el populismo*. Herder.
- Biglieri, Paula y Perelló, Gloria (2012). Matrimonio igualitario, igualdad y diversidad. Entrevista a María Rachid. *Debates y Combates*, 3(2), 197-217.
- Chávez Solca, Fernando (2019). *El gran clivaje argentino. Los años kirchneristas como reactualización del clivaje peronismo-antiperonismo* [Tesis inédita]. Universidad Nacional de Córdoba.
- Cutuli, Soledad (2015). *Entre el escándalo y el trabajo digno. Etnografía de la trama social del activismo travesti en Buenos Aires* [Tesis inédita]. Universidad de Buenos Aires.
- Fernández, Cristina (2010, 21 de julio). *palabras de la Presidenta en acto de promulgación Ley Matrimonio Igualitario*. Recuperado a partir de <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/22424-blank-63939869>
- Fernández, Cristina (2012, 2 de julio). *Entrega de primeros DNI por Ley de Identidad de Género. Cristina Fernández* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=FUDgPxJiYL0&t=5s>
- Fernández, Josefina (2020). *La Berkins: una combatiente de frontera*. Penguin Random House.
- Kirchner, Néstor (2004, 24 de marzo). *palabras del Presidente de la Nación, doctor Néstor Kirchner, en el Acto de Firma del Convenio de la Creación del Museo de la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos*. Recuperado a partir de <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/24549-blank-79665064>
- Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista* (Soledad Laclau, Trad.). Fondo de Cultura Económica.
- Morales, Virginia y Azarian, Fidela (2021). Son 30.400: entrelazamientos e interacciones entre el activismo travesti trans y la lucha por los derechos humanos en Córdoba. En Natalia Martínez Prado (ed.), *Los feminismos y sus (des) bordes en Córdoba* (pp. 51-61). CISCSA Ciudades Feministas.
- Moreno, Aluminé (2008). La invisibilidad como injusticia. Estrategias del movimiento de la diversidad sexual. En Mario Pecheny, Carlos Figari y Daniel Jones (Comp.), *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina* (pp. 217-214). Del Zorral.
- Morales, Virginia y Quintana, María Marta (2022). Legado, amistad y performatividad. Un análisis de los vínculos entre los activismos de derechos humanos y sexogenéricos en la Argentina de posdictadura. *Revista de Historia*, 23, 115-139.
- Montero, Ana Soledad y Vincent, Lucía (2013). Del 'peronismo impuro' al 'kirchnerismo puro': la construcción de una nueva identidad política durante la presidencia de Néstor Kirchner en Argentina (2003-2007). *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 18(1), 123-157.
- Nijensohn, Malena (2019). *La razón feminista. Políticas de la calle, pluralismo y articulación*. Cuarenta Ríos.
- Rachid, María (10/11/2012). *Se lanzó el Frente Nacional por la Igualdad del Movimiento Evita*. Recuperado a partir de <https://movimientoevita-capital.blogspot.com/2012/11/se-lanzo-el-frente-nacional-por-la.html>
- Sacayán, Diana (2017, 7 de julio). Conurbano: Diana Sacayán (capítulo completo) [Archivo de video]. Canal Encuentro Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=85tKM6oQwJg&t=106s>
- Tabbush, Constanza; Díaz, María Constanza; Trebisacce, Catalina & Keller, Victoria (2016). Matrimonio igualitario, identidad de género y disputas por el derecho al aborto en Argentina. La política sexual durante el kirchnerismo (2003-2015). *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 22, 22-55. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.02.a>

